

HABLEMOS SOBRE DROGAS

Síntomas contemporáneos

Vivimos en un tiempo donde la adquisición de objetos, cualesquiera sean, y la cantidad de información que recibimos y que no tenemos tiempo de procesar, parece no tener límites. Un horizonte donde todo promete ser posible y por tanto, permitido. A cuanto más permisividad, menos límites.

Sumado a esto las injusticias y las angustias de la modernidad tal y como plantea Zygmunt Bauman en lo que ha denominado como modernidad líquida nos advierte acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Lo líquido, según plantea el autor, refiere a algo que se escapa de entre las manos, que dura poco, que es fugaz. La fugacidad de objetos, por ejemplo, tiene que ver con que son nuevos por menos tiempo (ordenadores, celulares, electrodomésticos) objetos que se vuelven intercambiables, perdidos, acumulados, sustituidos. La fragilidad de los vínculos también tiene que ver con esto y con la decadencia del orden simbólico, de la palabra.

La palabra, sí. La palabra no dicha tiene más riesgo de ser actuada. Aunque parezca lo contrario, no contar con el límite de la represión y de lo simbólico que frene los impulsos, contribuye a la dispersión sin rumbo, al incremento de pasajes al acto y a diferentes manifestaciones de angustia.

Es bastante común ver a niños prendidos del teléfono celular. Muchos adultos encontramos una salida en esta opción sin percatarnos que el uso desmedido de estos objetos contribuye a obturar la expresión de los afectos cuando se torna desmedido y la satisfacción allí, del uno solo con la tecnología en este caso, no contribuye al lazo con los otros. Experiencia de satisfacción silenciosa y sin límites que se presenta como refractaria a la palabra y como rechazo al inconsciente. Las sensaciones de malestar y sufrimiento de las personas tienen

mucho que ver con el uso (o abuso) que estas hacen de los objetos que las rodean. Se trata de cómo se las arregla cada uno con lo que le toca vivir. En este contexto cualquier actividad puede convertirse en una droga (deporte, sexo, trabajo, teléfonos inteligentes, Facebook, etc.) y cualquier objeto en una adicción, depende del vínculo que se mantenga con él.

Las drogas también son objetos de consumo, cumplen su función y tienen su riesgo. Entender esto es fundamental para orientarnos en la época en la que vivimos.

HABLEMOS SOBRE DROGAS

La Organización Mundial de Salud (OMS) define a las drogas como toda sustancia de origen natural o sintético que una vez introducida en el organismo es capaz de alterar una o más de sus funciones, dado que afecta el Sistema Nervioso Central (SNC). Provoca alteraciones en el estado de ánimo, en la conducta, en el comportamiento, la conciencia y la percepción.

Pueden ser tanto legales como ilegales (alcohol, tabaco, fármacos, clorhidrato de cocaína, pegamentos y solventes, LSD, éxtasis, etc.) y sus efectos se dividen en tres grandes grupos: depresores, estimulantes y perturbadores o alucinógenos.

No es lo mismo usar algo que abusar o depender de ello; la noción de objeto que abordamos al principio nos servirá para pensar esto.

Es necesario saber que todo consumo de sustancias conlleva riesgos pero también que no todo consumo tiene por qué ser problemático. En este sentido, la dependencia (física o psíquica) y la adicción tienen que ver con un exceso. Cuando las consecuencias negativas afectan una o más de estas áreas: salud psíquica y física, ambiente familiar y relación de amigos, actividad laboral o académica y/o ámbito legal, allí podremos hablar

de uso problemático. Lo importante es estar atentos para no llegar a que esto suceda. Y si sucede, saber qué hacer o a dónde acudir.

Cuando el consumo es problemático independientemente de cómo se haya iniciado, descubrimos la función que pueden llegar a cumplir determinadas sustancias según quien las utilice, cómo lo haga y en qué momento particular de su historia se produzca. Las funciones para cada uno son diferentes: búsqueda de pertenencia a un grupo social o de amigos, búsqueda de adormecimiento, necesidad de soportar, de olvidar, de abstraerse o evadirse de una realidad que por algún motivo o circunstancia genera malestar. También puede parecer como diversión, pero no por ello exento de consecuencias.

El uso indiscriminado y excesivo del tóxico permite a los sujetos la repetición idéntica de una satisfacción que transcurre ya sin necesidad de los otros, generando la posibilidad de desenganche con el lazo social. Una satisfacción inmediata que tiene que ver con el paradigma de la época como empuje al consumo sin límites. No distingue edad ni clases sociales: realidad y percepción social no siempre coinciden cuando hablamos de drogas. En este sentido escuchamos hablar sobre un importante aumento social del consumo y también sobre que los jóvenes son quienes más las usan, cuando es evidente que existe un notable abuso de alcohol y otras drogas por parte de la sociedad adulta. Es importante comprender que el propio consumo de alcohol, tabaco o fármacos de los adultos condiciona el punto de vista de los jóvenes y sus actitudes hacia las drogas.

La desinformación y el desconocimiento, los mitos y prejuicios, la fragilidad subjetiva y a vulnerabilidad social, la velocidad del mundo en el que vivimos y el bombardeo de ofertas y la desorientación generalizada



de los adultos respecto a los límites y al amor, son factores que aumentan el riesgo.

Por eso, el involucramiento familiar y educativo es uno de los factores de protección más importantes. Hay que creer. Hay que entender que constatamos efectos cuando se da lugar para hablar, expresar y tratar aquello que no anda. Es grandioso ver el efecto que esto produce en la experiencia de cada uno cuando las condiciones (y las decisiones) lo permiten.

Puntuaciones y estructuras

Históricamente el ser humano ha usado sustancias para alterar su “estado de conciencia”. Durante décadas el tratamiento que se ha dado a la temática de las drogas ha tenido el objetivo de perseguirlas y eliminarlas, un paradigma conocido bajo el nombre de “guerra contra las drogas”.

En Uruguay, el tratamiento que se está haciendo de la temática implica sumar a este trabajo de policía un

abordaje de salud como una forma de tratar la problemática que se extiende y preocupa. Ubicar algunas coordinadas para pensar el tema nos permitirá conocer los recursos y utilizarlos.

La POLÍTICA PÚBLICA sobre drogas tiene el propósito de influir en la decisión de los individuos acerca de usar o no sustancias psicoactivas y modificar las consecuencias de su uso, mediante leyes y programas.

Las LEYES por lo general prohíben o reglamentan la posesión, el uso, la distribución la producción y el establecimiento de sanciones.

Los PROGRAMAS incluyen actividades para persuadir a los niños de no probar las sustancias, ayudar a los consumidores excesivos a abandonarlas o usarlas en formas menos peligrosas, disuadir al mercado negro de producirlas y distribuir las, y vigilar la prescripción médica o venta de ciertas drogas legales.

Aquí es donde entra la Ley de Regulación N° 19.172 que, como política pública, implementa Presidencia a través de la Junta Nacional de Drogas, que como sabemos, está conformada por varios Ministerios.

La Red Nacional de Atención y Tratamiento de Drogas (RENADRO) es la Red que se ocupa de los recursos y dispositivos de atención e internamiento en todo el territorio nacional. El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) es el encargado de controlar y fiscalizar la plantación, cultivo, cosecha, producción, acopio, distribución y expedición de cannabis.

Todo esto bajo el Paradigma de Gestión de Riesgos que trata de minimizar y reducir daños y que tiene como principios básicos la información, la prevención, la regulación y el control. Ya que la regulación y el control son temas de gran difusión en los medios de comunicación desde hace tiempo, nos interesa detenernos en uno de los centros y dispositivos que la RENADRO ha implementado en todo el país, los Dispositivos Ciudadela.

Dispositivos CIUDEDELA
¿Qué son? son dispositivos de atención públicos y gratuitos que brindan asesoramiento, orientación, diagnóstico y derivación, gestión de internamiento y tratamiento ambulatorio a quien lo solicite.

¿Quiénes pueden acceder? personas con uso (problemáticos o no) de drogas, familias, referentes e instituciones, independientemente de que el prestador de salud sea público o privado.

Existen 16 de estos Dispositivos en todo el país coordinados con la red de salud en cada lugar: policlínicas, centros educativos, culturales, de deportes, etc.

En Florida el Dispositivo Ciudadela cuenta con la fortuna de ser gestionado por KOLPING. Un aspecto que nos da alegría y seguridad por la cercanía con que se apoya nuestra labor. Atendemos en entrevistas de orientación y realizamos procesos de tratamiento en todas aquellas situaciones que tengan que ver con el uso o abusos de sustancias. Llegan jóvenes, padres, maestros, docentes, vecinos. Trabajamos con centros educativos (escuelas y liceos, públicos y privados, escuelas técnicas e institutos), clubes de fútbol, centros juveniles, y diferentes programas sociales y

ministerios, impartimos talleres y charlas. Nos apoyamos en todos ellos y facilitamos el acercamiento de la población.

Por sobre todas las cosas los Dispositivos Ciudadela son espacios cuyo trabajo se caracteriza por la cercanía y la escucha orientada en pos de un bienestar mayor. Allí se puede hablar, resolver, avanzar. Pero eso sí, una vez tomada la decisión (o por tomar) de reconocer que algo está pasando, aunque no se sepa qué hacer o cómo hacerlo. Que cada uno ubique las coordenadas de aparición o aumento de su consumo es vital para disminuir o abandonar el uso de estas sustancias.

Concluimos entonces que un tratamiento es posible y lo constatamos en nuestro trabajo diario. Estar advertidos sobre esto no es menor y nos permitirá orientarnos y tomar las medidas oportunas. Cuando hay algo que no va bien, cuando no se sabe por qué pasa lo que pasa, allí hay

algo por hacer. Para eso están específicamente Dispositivos Ciudadela y el resto de instituciones que podrán orientar a quien consulte.

Un teléfono gratuito de información (*1020) y una página para consultar www.infodrogas.gub.uy servirán de información respecto a los centros de atención, tratamiento e internación de todo el territorio nacional.

¡Está todo dispuesto!, aunque falte mucho por hacer.

Gabriela Díaz de León
Psicoanalista
Coordinadora Ciudadela Florida



Visitas

La Ministra Presidenta de Rheinlandphalz, uno de los dieciséis estados federados de Alemania, Malu Dreyer, visitó Uruguay. El Director Ejecutivo de Kolping en Uruguay, Augustín Aishemberg, encontró a la Ministra Presidenta en la Embajada Alemana y le informó sobre las actividades de Kolping en Uruguay y en todo el mundo.